



República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Galván

RNC-41700012-1

**ACTA DE APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA
OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)**

En la ciudad de Galván, República Dominicana, a los 08 días del mes de abril del año 2026, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Galván, con el propósito de conocer y aprobar los resultados de la Evaluación de la Oferta Económica (Sobre B) correspondiente al Procedimiento de Comparación de Precios No. **AMG-CCC-CP-2026-0001**, cuyo objeto es la Construcción de Aceras y Contenes en varios sectores del municipio.

En fecha anterior, el Comité de Compras aprobó los resultados de la evaluación técnica (Sobre A), donde resultó habilitado el oferente único:

• **CONSTRUCCIONES SILFA LUCIANO, SRL**

RNC: 132426462 | RPE: 134620

En virtud de tratarse de un **oferente único**, y habiendo cumplido con todos los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones, se procedió a la apertura, análisis y evaluación del Sobre B – Oferta Económica.

Documentaciones Económicas Evaluadas

El Comité de Compras verificó los siguientes documentos establecidos como obligatorios y **NO SUBSANABLES**:

1. Formulario SNCC.F.033 de Presentación de Oferta Económica
2. Presupuesto general del proyecto (formato Excel editable)
3. Análisis de Costos Unitarios (editable) con ITBIS desglosado + dos cotizaciones
4. Garantía de Seriedad de la Oferta conforme a pliego
5. Flujo de Caja en formato Project editable

Resultados de la Evaluación Económica

Según el Informe Definitivo de Evaluación de la Oferta Económica, el oferente:

✓ **CONSTRUCCIONES SILFA LUCIANO, SRL** cumple con todos los requisitos formales y documentales establecidos en el Pliego de Condiciones.

3. Mantener en vigor todos los documentos legales y fiscales necesarios durante la ejecución del contrato.

Cierre del Procedimiento

La presente notificación se emite en cumplimiento de los artículos 29, 30 y 31 de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Reglamento 543-12.

Sin más particular, se firma la presente para los fines correspondientes.

Por la Entidad Contratante:



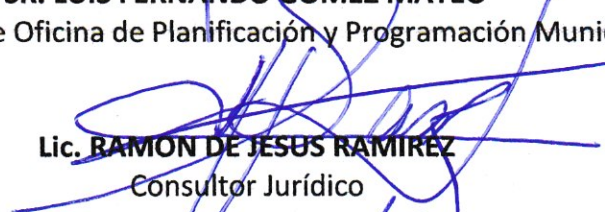
SR. ANGEL LUCIANO

Encargado de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

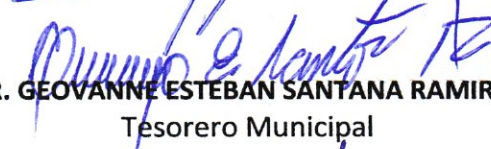


SR. LUIS FERNANDO GOMEZ MATEO

Encargado de Oficina de Planificación y Programación Municipal



Lic. RAMON DE JESUS RAMIREZ
Consultor Jurídico



SR. GEOVANNÉ ESTEBAN SANTANA RAMIREZ
Tesorero Municipal



SRA. YEANDRI BATISTA CUEVAS

Encargada de la oficina de Libre Acceso a la información Pública.